



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°092-2026

(21 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DESIGNA AL JEFE DE OPERACIONES EN LA ZONA REGIONAL COCLÉ, DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE EXTINCIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE (DOEXBURE), DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ."

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, mediante nota BCBRP-OIRH-403-2026, fechada 20 de abril de 2026, el Licenciado Aymeleck Cedeño Rivera, Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, y con hoja de trámite del Coronel Víctor Álvarez, Director General del BCBRP, solicitan la designación de un Jefe de Operaciones en la Zona Regional Coclé; en reemplazo del Mayor Harmodio Rodríguez, el mismo hará uso de sus merecidas vacaciones y posteriormente se acogerá a su jubilación. por lo cual se hace necesario designar a una persona a dicho despacho, a partir del 2 de mayo de 2026.

Que la Dirección General considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar como Jefe de Operaciones de la Zona Regional Coclé, de la Dirección de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE), del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá; por lo que se ha considerado designar en el cargo al **Mayor Rodolfo Antonio Quirós Soto**, con cédula de identidad personal número 2-707-277, quien se ha desempeñado en la institución con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR Mayor Rodolfo Antonio Quirós Soto, con cédula de identidad personal número 2-707-277, como Jefe de Operaciones en la Zona Regional Coclé, en la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE).

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 2 de mayo de 2026.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS.
Director General

VRAV/SECA/ma





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°101-2026

(18 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un **JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Mayor César Antonio Ospino Algandona**, con cédula de identidad personal No.8-466-966, como **JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**, para que ejerza el cargo como Titular, en reemplazo del Teniente Coronel Hernán Córdoba con cédula de identificación personal 7-701-2076.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor César Antonio Ospino Algandona, con cédula de identidad personal No.8-466-966, como **JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**, para que ejerza el cargo como Titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Departamentos, Secciones y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: Por medio de la presente Orden General, se **DEJA SIN EFECTO**, cualquier otra designación en este cargo realizada con anterioridad.

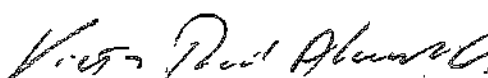
CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

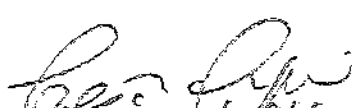
Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRAV/SECA/ma




8-466-966
19-5-26


21/05/26 9:05am

DINASEFI_BCBRP
21MAY2026 9:03:55am



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°104-2026
(18 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN JEFE ENCARGADO EN LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Mediante la Nota 0621-DG-BCBRP-2026, de fecha 18 de mayo del presente año, suscrita por el Coronel Víctor Raúl Álvarez Villalobos, Director General, se considera necesario designar al Jefe Encargado de la Sección de Infraestructura, confiriéndole todas las facultades y funciones inherentes a dicho cargo.

En atención a lo anterior, se ha considerado distinguir para el desempeño de dicha designación como Jefe Encargado al **Arquitecto Max Ariel Barria Gómez**, con cédula de identificación personal No. 6-717-15, quien se ha desempeñado en la Institución con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Arquitecto Max Ariel Barria Gómez, con cédula de identificación personal N°6-717-15, como Jefe Encargado de la Sección de Infraestructura.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

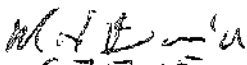
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2026.


CORONEL
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General


6-717-15
VRÁV/SECA/ma

FECHA: 22-05-2026

RECIBIDO
2026 OTWING





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°105-2026

(20 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota BCBRP-OIRH-575-2026, de fecha 19 de mayo de 2026, se designa a la Teniente Jannett Lerissa Ellis Saldaña, como Directora de la Academia de Formación de Bomberos, tomando posesión del cargo en propiedad a partir del 6 de abril de 2026.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Teniente Jannett Lerissa Ellis Saldaña, **COMO DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS**, a partir del 6 de abril de 2026.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Ellis
26/5/2026
12:33

Víctor Raúl Álvarez
CORONEL
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRV/SECA/ma

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA LEGAL	
RECIBIDO	
POR:	<i>[Firma]</i>
HORA:	9/35 AM
FECHA:	27/05/26



[Firma]
27/05/2026



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°109-2026
(28 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE EXTINCIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante la Nota DG-DNO/EXBURES-NSI-N°227-26, de fecha 26 de mayo de 2026, el Capitán Caleb Rodríguez, Director Encargado de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate, ha solicitado un permiso oficial comprendido del 28 de mayo al 8 de junio del presente año.

Que el Coronel Víctor Raúl Álvarez V., Director General, ha otorgado su visto bueno a la solicitud, conforme a las disposiciones administrativas establecidas.

Que, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones y el servicio a los usuarios y al público en general, es necesario designar un encargado para el despacho, por lo que se ha considerado designar al **Mayor Otilio Racine**, hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Mayor Otilio Racine**, Director Encargado de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate, a partir del 28 de mayo al 8 de junio de 2026.

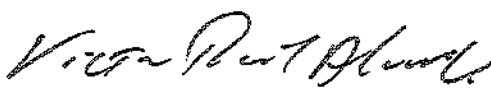
SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

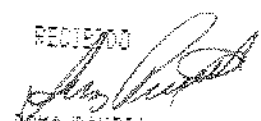
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

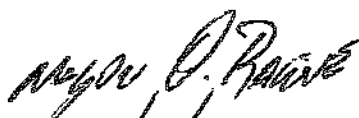
Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.


CORONEL
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

RECIBIDO

COMANDANCIA

2026052810431625

VRAY/SECA/ma


2/6/2026
09:45





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°111-2026

(29 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante la Nota DINASEPI/DN 436-26, de fecha 28 de mayo de 2026, el Teniente Coronel Cirilo Castillo Peralta, Director de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, ha solicitado un permiso oficial comprendido del 28 de mayo al 8 de junio del presente año.

Que el Coronel Víctor Raúl Álvarez V., Director General, ha otorgado su visto bueno a la solicitud, conforme a las disposiciones administrativas establecidas.

Que, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones y el servicio a los usuarios y al público en general, es necesario designar un encargado para el despacho, por lo que se ha considerado designar al **Subteniente Aldo Alberola**, hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Subteniente Aldo Alberola**, Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, a partir del 28 de mayo al 8 de junio de 2026.

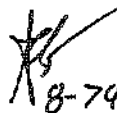
SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.


8-746-2359



CORONEL

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS

Director General

VRAV/SECA/ma

